

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 422

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial a la empresa Aero Médicos.

Entró en la Sesión 11/11/1994

Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



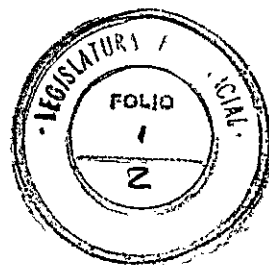
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09.11.94

MESA DE ENTRADA

Nº 422 Hs. 1445 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

AERO MEDICOS, es una empresa creada para brindar coberturas de Traslados Aéreos Médicos, dentro y fuera de nuestro país.

Esta empresa se apoya en poseer y desarrollar permanentemente el plantel humano, acorde a las necesidades requeridas e integrar un crecimiento científico y tecnológico de punta, necesarios para brindar y derivar una emergencia médica eficaz, en el menor tiempo posible, hacia un centro especializado.

Aero Médicos, puede brindar Traslados Aéreos de alta complejidad, para solucionar problemas críticos, que hasta hace muy poco tiempo eran irrecuperables y gracias a una tecnología creciente, hoy son solucionables, ya que esta empresa da la enorme posibilidad de arribar a una cobertura o Centro Médico, en forma segura, óptima y comfortable.

Brinda además el importante y solidario traslado de potenciales donantes de órganos y tejidos con diagnóstico de muerte clínica y de órganos cadavericos para transplante.

Señor Presidente, por estos breves fundamentos, solicitamos de los Señores Legisladores el apoyo para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

[Handwritten signature]

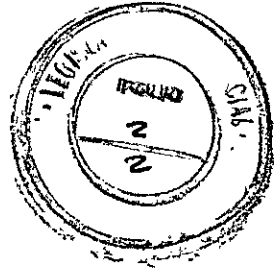
RAFAEL DEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

[Handwritten signature]

JORGE BASASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

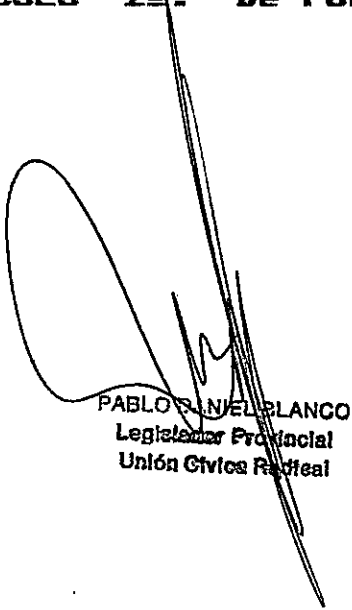


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA**


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 10: Declarar de Interés Provincial a la Empresa AERO MEDICOS creada para brindar Traslados Aéreos Sanitarios de Alta Complejidad desde nuestra Provincia hacia todo el País.

ARTÍCULO 29: De Forma.-



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial